

ANEXO III

**ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**



COMITÉ DE EVALUACION- DGGIES

LPN N° 38/2025 - ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA EL CENTRO NACIONAL DE PREPARADOS NUTRICIONALES - MSPYBS

ID: 459. 780

Ley 7021.

Fecha de Apertura de Ofertas: Miércoles, 3 de diciembre de 2025 - 09:30

EQUIPOS A COMODATO
EQUIPOS Y ACCESORIOS

El proveedor que salga adjudicado deberá proveer en carácter de comodato los siguientes equipos:

LOTE 15: BIOTENG SA						
ITEMS OFERTADOS	ITEM 1 Atomizador de líquidos	ITEM 2 Rollo de plástico	ITEM 3 Selladora para bolsas plásticas	ITEM 4 Kit de repuesto para selladora	ITEM 5 Impresora de transferencia térmica de escritorio para etiquetas autoadhesivas	ITEM 6 Bobina Adhesiva para Impresora de escritorio
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas	Plásticos resistente con atomizador. Volumen entre 250 ml a 1000 ml. UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD	Bobina de tubo de polietileno de 75 micras (0,075mm) de 30cmx400m. Presentación tubo de 30cm de ancho por 400m de longitud. UNIDAD DE MEDIDA: ROLLO	Selladora de bolsas de polietileno para mesa . 30 cm de ancho. UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD	Incluye resistencia, tira de PTFE (Politetrafluoroetileno) y cubierta de PTFE. UNIDAD DE MEDIDA : KIT	Impresora tipo Zebra Modelo GK420T Resolución 203 Dpis TT. Anchura máxima de impresión: 104,14 mm. Velocidad Imp 127 mm/seg. Medidas: 191x190x210mm (Anc x Alt x Fon). Peso: 2,1 kg. Conectividad USB. UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD	Etiquetas autoadhesivas térmicas. Compatible con impresora de transferencia térmica. Transferencia térmica o térmica directa. Rollos. 10x20 cm cada etiqueta. UNIDAD DE MEDIDA : unidad de etiquetas
DETALLE DEL PRODUCTO OFERTADO	Plásticos resistente con atomizador. Volumen de 1000 ml. UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD	Bobina de tubo de polietileno de 75 micras (0,075mm) de 30cmx400m. Presentación tubo de 30cm de ancho por 400m de longitud. UNIDAD DE MEDIDA: ROLLO	Selladora de bolsas de polietileno para mesa . 30 cm de ancho. UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD	Incluye resistencia, tira de PTFE (Politetrafluoroetileno) y cubierta de PTFE. UNIDAD DE MEDIDA : KIT	Impresora tipo Zebra Modelo GK420T Resolución 203 Dpis TT. Anchura máxima de impresión: 104,14 mm. Velocidad Imp 127 mm/seg. Medidas: 191x190x210mm (Anc x Alt x Fon). Peso: 2,1 kg. Conectividad USB. UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD	Etiquetas autoadhesivas térmicas. Compatible con impresora de transferencia térmica. Transferencia térmica o térmica directa. Rollos. 10x20 cm cada etiqueta. UNIDAD DE MEDIDA : unidad de etiquetas
CATALOGO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Letitia Aguiluzamón
Encarg. Doté. S.A.S.N. - DNPA
INAN - MSPYBS

Lic. Ama Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - INAN

Dra. Claudia Pirotes
Comité de Evaluación
DGGIES - INAN

2598 EN UNIDAD
DGGIES - INAN

COMITÉ DE EVALUACION- DGGIES

LPN N° 38/2025 - ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA EL CENTRO NACIONAL DE PREPARADOS NUTRICIONALES - MSPYBS
ID: 459. 780

Ley 7021.

Fecha de Apertura de Ofertas: Miércoles, 3 de diciembre de 2025 - 09:30

**EQUIPOS A COMODATO
EQUIPOS Y ACCESORIOS**

El proveedor que salga adjudicado deberá proveer en carácter de comodato los siguientes equipos:

LOTES

LOTE 16: BIOTENG SA:

ITEMS OFERTADOS	ITEM 1 Notebook	ITEM 2 Impresora láser	ITEM 3 Tóner	ITEM 4 Resmas
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas	Procesador i5 de décima generación o superior, disco duro SSD o NMVE de 500 GB de capacidad, memoria RAM 8 GB o superior, 1 mouse.	Impresora tipo láser monocromática, Resolución de Impresión 2400 x 600 dpi, Impresión automática ambas caras. Bandeja: 250 hojas. Conectividad: USB 2.0. Por impresora se calcula 1 tóner cada dos meses. 12 tóner para 24 meses por impresora. 5 resmas tamaño A 4 por mes, 120 resmas para 24 meses.	Tóner compatible con la impresora solicitada. 1 tóner cada dos meses. 12 tóner para 24 meses.	Tamaño A4. 5 resmas por mes. 120 resmas para 24 meses.
DETALLE DEL PRODUCTO OFERTADO	Procesador i5 de décima generación o superior, disco duro SSD o NMVE de 500 GB de capacidad, memoria RAM 8 GB o superior, 1 mouse.	Impresora tipo láser monocromática, Resolución de Impresión 2400 x 600 dpi, Impresión automática ambas caras. Bandeja: 250 hojas. Conectividad: USB 2.0. Por impresora se calcula 1 tóner cada dos meses. 12 tóner para 24 meses por impresora. 5 resmas tamaño A 4 por mes, 120 resmas para 24 meses.	Tóner compatible con la impresora solicitada. 1 tóner cada dos meses. 12 tóner para 24 meses.	Tamaño A4. 5 resmas por mes. 120 resmas para 24 meses.
CATALOGO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Leticia Leguizamón
Encarg. Dpto. S.A.S.N. - DNPA
INAN - MSPYBS

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
Licitación - Insumos

Dra. Cecilia Torres
Comité de Evaluación
Licitación - Insumos

Reg. N° 8.852

COMITÉ DE EVALUACION. DGGIES

LPN N° 38/2025 - ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA EL CENTRO NACIONAL DE PREPARADOS NUTRICIONALES - MSPYBS

ID: 459. 780

Contrato Abierto. Ley 7021

Fecha de Apertura de Ofertas: Miércoles, 3 de diciembre de 2025 - 09:30

Designación: 17/02/2025

SIMSESE N°: 60.136/24

Memorando DLIC - DOC N°: 241/2025

Inicio y entrega de evaluación: 04/12/2025 - 06/01/2026

OFERENTE : PROFARMA SA: NO CUMPLE, POR LOS MOTIVOS QUE SE DETALLAN MAS ABAJO.

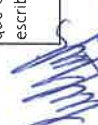
ITEMS OFERTADOS		LOTE 11	LOTE 14
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas		<p>ITEM 1 Solución de Nutrición Parenteral</p> <p>AMINOACIDOS, GLUCOSA, LIPIDOS Y ELECTROLITOS Balsa tricameral con solución de glucosa, aminoácidos, con electrolitos, y emulsión lipídica. Osmolaridad: 1500 mOsm/l. Aporte energético: 1100 kcal. Emulsión inyectable para perfusión intravenoso de aminoácidos, glucosa, lípidos y electrolitos para Nutrición Parenteral. PRESENTACION DE ENTREGA: BOLSA DE 900 A 1000 ML CON SISTEMA CERRADO</p>	<p>ITEM 1 Solución de Nutrición Parenteral</p> <p>AMINOACIDOS, GLUCOSA, LIPIDOS Y ELECTROLITOS. Balsa tricameral con solución de glucosa, aminoácidos, con electrolitos, y emulsión lipídica. Osmolaridad: 1300 a 1550 mOsm/l. Aporte energético: 2100 a 2250 kcal. Emulsión inyectable para perfusión intravenoso de aminoácidos, glucosa, lípidos y electrolitos para Nutrición Parenteral. PRESENTACION DE ENTREGA: BOLSA 1800 ML A 2100 ML CON SISTEMA CERRADO</p>
MARCA:		SMOKKABIVEN CENTRAL	SMOKKABIVEN CENTRAL
PROCEDENCIA:		SUECIA	SUECIA
FABRICANTE:		FRESENIUS KABI AD	FRESENIUS KABI AD
PRECIO OFERTADO:		1.749.750	2.400.000
ACTA DE FIJACION DE PRECIOS:		NO APLICA	NO APLICA
TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO :			
MUESTRAS:		NO CUMPLE, NO PRESENTA MUESTRA SOLICITADA	NO CUMPLE, NO PRESENTA MUESTRA SOLICITADA
Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica			
Copia de IA17-A24de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos y/o Dispositivos Médicos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.			
Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar Medicamentos y/o Dispositivos Médicos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.			
En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.			

Lic. Delfia Leguizamón
Encarg. Dpto. S.A.S.N. - DNPA
INAN - MSPYBS

Dra. Claudia Flores
Comité de Evaluación
C. de C. MSPBS

Lic. A. Alonso
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPYBS

El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	NO CUMPLE, NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA	NO CUMPLE, NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA
En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVIS de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir comercializado mientras dure el trámite.	NO CUMPLE, NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA	NO CUMPLE, NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA
Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.	NO CUMPLE, NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA	NO CUMPLE, NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA
Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento de Medicamentos y/o Dispositivos Médicos, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante toda la duración del contrato	NO CUMPLE, NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA	NO CUMPLE, NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA
Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato	NO CUMPLE, NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA	NO CUMPLE, NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA
Para Oferentes Representantes: Carta Poder vigente otorgada por el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscrita en el Registro Público de Comercio.	NO CUMPLE, NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA	NO CUMPLE, NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA
En caso de que el titular del producto no sea el fabricante, se debe de presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente entre el fabricante y el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado	NO CUMPLE, NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA	NO CUMPLE, NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA
Para oferentes Distribuidores, se deberá de presentar carta poder vigente otorgada por el titular del producto al representante, debidamente legalizado y consularizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscrita en el Registro Público de Comercio, además se deberá de presentar copia de la Carta de autorización autenticada por escribano público otorgada por el representante al oferente (distribuidor) para ofertar y comercializar el producto, la cual debe de estar vigente.	NO CUMPLE, NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA	NO CUMPLE, NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA
En caso de que el titular del producto no sea el fabricante, se debe de presentar contrato/ acuerdo de fabricación vigente entre el fabricante y el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado.	NO CUMPLE, NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA	NO CUMPLE, NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero.		
En caso de que el contrato sea suscripto en el extranjero, se deberá presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizado o apostillado.	NO CUMPLE, NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA	NO CUMPLE, NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA
En caso de que el contrato sea suscripto en el Paraguay se deberá presentar el contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticado por escribano público, junto con la certificación de firma y una copia del poder donde la empresa elaboradora/productora autoriza al representante de la empresa a realizar dicho acto. Este documento debe de estar legalizado, consularizado o apostillado.	NO CUMPLE, NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA	NO CUMPLE, NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA
En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario (distribuidor), se deberá de acreditar las cadenas de autorizaciones	NO CUMPLE, NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA	NO CUMPLE, NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público.	NO APLICA	NO APLICA
Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante ni titular del registro sanitario (Distribuidor), Copia de la Carta de autorización vigente otorgada por el titular del registro sanitario al oferente para ofertar y comercializar el producto autenticada por escribano Público. En caso de que el titular del registro sanitario no sea el fabricante se deberá de presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público. En caso de presentar documentación original se debe de presentar certificación de firma	NO APLICA	NO APLICA


 Lic. Leticia Vegaizambón
 Encarg. Dpto. S.A.S.N. - DNPA
 INIAN - MSPYBS


 Dra. Claudia Fialco
 Comité de Evaluación
 C.F.S. MSPDS


 Reg. Nº 8.852

Para medicamentos: Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.	NO APLICA	NO APLICA
Todos los documentos deben de estar traducidos al español.	CUMPLE	CUMPLE
Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	NO CUMPLE, NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA	NO CUMPLE, NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA
Declaración jurada donde el oferente declara poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.	NO CUMPLE, NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA	NO CUMPLE, NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA
Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.	NO CUMPLE, NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA	NO CUMPLE, NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA
Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	NO CUMPLE, NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA	NO CUMPLE, NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA

OBS: LA LIC LECTICIA LEGUIZAMON, REPRESENTANTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION Y NUTRICION, FIRMA EL PRESENTE INFORME EN CALIDAD DE APOYO TECNICO, PARA LA VERIFICACION DE LAS MUESTRAS.


 Lic. Leticia Leguizamón
 Encarg. Dpto. S.A.S.N. - DNPA
 INAN - MSPYBS


 Dra. Claudia Freytes
 Comité de Evaluación
 MSPBS


 Dra. Leticia Leguizamón
 Encarg. Dpto. S.A.S.N. - DNPA
 INAN - MSPYBS

LPN N° 38/2025 - ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA EL CENTRO NACIONAL DE PREPARADOS NUTRICIONALES - MSPYBS

ID: 459. 780

Contrato Abierto. Ley 7021

Fecha de Apertura de Ofertas: Miércoles, 3 de diciembre de 2025 - 09:30

Designación: 17/02/2025

SIMESE N°: 60.136/24

Memorando DLIC - DOC N°: 241/2025

Inicio y entrega de evaluación: 04/12/2025 - 06/01/2026

OFERENTE: EUROQUIMICA SA: NO CUMPLE, POR LOS MOTIVOS QUE SE DETALLAN MAS ABAJO.

LOTES

LOTE 16

ITEMS OFERTADOS	ITEM 1 Filtro para Nutrición Parenteral	ITEM 2 Filtro para Nutrición Parenteral
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas	Filtro de 1,2 micras para Administración de Nutrición Parenteral Total. Membrana Hidrofílica filtrante de PES (Polietersulfona) con prolongador y conexión macho-hembra adaptable a las Bolsas de Nutrición Parenteral. Filtro de 1,2 micras. PRESENTACION DE ENTREGA: ENVASE ESTERIL INDIVIDUAL	Filtro de 0,22 micras para Administración de Nutrición Parenteral sin lípidos. Membrana Hidrofílica filtrante de PES (Polietersulfona) con prolongador y conexión macho-hembra adaptable a las Bolsas de Nutrición Parenteral. Filtro de 0,22 micras. PRESENTACION DE ENTREGA: ENVASE ESTERIL INDIVIDUAL
MARCA:	EASTMARK	EASTMARK
PROCEDENCIA:	CHINA	CHINA
FABRICANTE:	ZHEJIANG KINDLY MEDICAL DEVICE CO LTD	ZHEJIANG KINDLY MEDICAL DEVICE CO LTD
PRECIO OFERTADO:	42.000	38.500
ACTA DE FIJACION DE PRECIOS:	NO APLICA	NO APLICA
TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO :	NO CUMPLE, NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA	NO CUMPLE, NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA
MUESTRA:	NO CUMPLE, NO PRESENTA MUESTRA SOLICITADA	NO CUMPLE, NO PRESENTA MUESTRA SOLICITADA
Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica		
Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos y/o Dispositivos Médicos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	CUMPLE NOTA RESPUESTA EUROQUIMICA SA (OFERENTE)	CUMPLE NOTA RESPUESTA EUROQUIMICA SA (OFERENTE)
Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar Medicamentos y/o Dispositivos Médicos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.	NO APLICA	NO APLICA
El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	NO CUMPLE, NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA	NO CUMPLE, NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA

Lic. Verónica Leguizamón
 Encarg. Dpto. S.A.S.N. - DNPA
 INMAN - MSPYBS

Lic. Ariel Muñoz
 Encarg. Dpto. S.A.S.N. - DNPA
 INMAN - MSPYBS

Lic. María Perdomo
 Encarg. Dpto. S.A.S.N. - DNPA
 INMAN - MSPYBS

Lic. María Perdomo
 Encarg. Dpto. S.A.S.N. - DNPA
 INMAN - MSPYBS

Lic. María Perdomo
 Encarg. Dpto. S.A.S.N. - DNPA
 INMAN - MSPYBS

PEDIATRA - NUTRILOGA
 Reg. N° 8.852

En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVIS de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.	NO APLICA	NO APLICA
Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento de Medicamentos y/o Dispositivos Médicos, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante toda la duración del contrato.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	NO APLICA	NO APLICA
Para Oferentes Representantes: Carta Poder vigente otorgada por el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio.	CUMPLE NOTA RESPUESTA ZHEJIANG KINDLY MEDICAL DEVICE CO LTD/EUROQUIMICA SA	CUMPLE NOTA RESPUESTA ZHEJIANG KINDLY MEDICAL DEVICE CO LTD/EUROQUIMICA SA
En caso de que el titular del producto no sea el fabricante, se debe de presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente entre el fabricante y el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado	NO APLICA	NO APLICA
Para oferentes Distribuidores, se deberá de presentar carta poder vigente otorgada por el titular del producto al representante, debidamente legalizado y consularizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio, además se deberá de presentar copia de la Carta de autorización autenticada por escribano público otorgada por el representante al oferente (distribuidor) para ofertar y comercializar el producto, la cual debe de estar vigente.	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que el titular del producto no sea el fabricante, se debe de presentar contrato/ acuerdo de fabricación vigente entre el fabricante y el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero.		
En caso de que el contrato sea suscripto en el extranjero, se deberá presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizado o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que el contrato sea suscripto en el Paraguay se deberá presentar el contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticado por escribano público, junto con la certificación de firma y una copia del poder donde la empresa elaboradora/productora autoriza al representante de la empresa a realizar dicho acto. Este documento debe de estar legalizado, consularizado o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario (distribuidor), se deberá de acreditar las cadenas de autorizaciones	NO APLICA	NO APLICA
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público.	NO APLICA	NO APLICA
Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante ni titular del registro sanitario (Distribuidor), Copia de la Carta de autorización vigente otorgada por el titular del registro sanitario al oferente para ofertar y comercializar el producto autenticada por escribano Público. En caso de que el titular del registro sanitario no sea el fabricante se deberá de presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público. En caso de presentar documentación original se debe de presentar certificación de firma	NO APLICA	NO APLICA
Para medicamentos: Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.	NO APLICA	NO APLICA
Todos los documentos deben de estar traducidos al español.	CUMPLE	CUMPLE

[Handwritten signature]

Lic. Leticia Leguizamón Lic. A. Alonso
 Encarg. Dpto. S.A.S.N. - DNPA
 Unidad de Evaluación
 IVAN - MSP/PS

[Handwritten signature]

Dr. Evelyn Pereda M.
 PEDIATRA - NUTRILOGA
 Reg. N° 8.862

Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Declaración jurada donde el oferente declara poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA

OBS: LA LIC LECTICIA LEGUIZAMON, REPRESENTANTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION Y NUTRICION, FIRMA EL PRESENTE INFORME EN CALIDAD DE APOYO TECNICO, PARA LA VERIFICACION DE LAS MUESTRAS.


Lic. Leticia Leguizamón
 Encarg. Dpto. S.A.S.N. - DNPA
 INAN - MSPYBS


Lic. Ana Aronzo
 Comité de Evaluación
 INES - MSPBS


Dra. Claudia Fretes
 Comité de Evaluación
 INES - MSPBS


Dra. Luján Peralta M.
 PEDIATRA - NUTRILOGA
 Reg. N° 8.852

LPN N° 38/2025 - ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA EL CENTRO NACIONAL DE PREPARADOS NUTRICIONALES - MSPYBS

ID: 459.780

Contrato Abierto. Ley 7021

Fecha de Apertura de Ofertas: Miércoles, 3 de diciembre de 2025 - 09:30

Designación: 17/02/2025

SIMSESE N°: 60.136/24

Memorando DLIC - DOC N°: 241/2025

Inicio y entrega de evaluación: 04/12/2025 - 06/01/2026

OFERENTE : EUROQUIMICA SA: NO CUMPLE, POR LOS MOTIVOS QUE SE DETALLAN MAS ABAJO.

LOTES

LOTE 15

ITEMS OFERTADOS	ITEM 1 Bolsa flexible para nutrición parenteral	ITEM 2 Bolsa flexible para nutrición parenteral	ITEM 3 Bolsa flexible para nutrición parenteral
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas	Bolsas E.V.A. para nutrición parenteral. Etil Vinil Acetato de 2.000 con 3 puertos de conexión (Tubo de llenado con conector de rosca y obturador inviolable, Tubo de administración con receptáculo para bayoneta ISO, Tubo de inyección con tapón). Bolsa Flexible para alimentación parenteral 2.000ml PRESENTACION DE ENTREGA: ENVASE ESTERIL INDIVIDUAL	Bolsas E.V.A. para nutrición parenteral. Etil Vinil Acetato de 1.000 con 3 puertos de conexión (Tubo de llenado con conector de rosca y obturador inviolable, Tubo de administración con receptáculo para bayoneta ISO, Tubo de inyección con tapón). Bolsa Flexible para alimentación parenteral 1.000ml. PRESENTACION DE ENTREGA: ENVASE ESTERIL INDIVIDUAL	Bolsas E.V.A. para nutrición parenteral. Etil Vinil Acetato de 500 con 3 puertos de conexión (Tubo de llenado con conector de rosca y obturador inviolable, Tubo de administración con receptáculo para bayoneta ISO, Tubo de inyección con tapón). Bolsa Flexible para alimentación parenteral 500ml. PRESENTACION DE ENTREGA: ENVASE ESTERIL INDIVIDUAL
MARCA:	EASTMARK	EASTMARK	EASTMARK
PROCEDECIA:	CHINA	CHINA	CHINA
FABRICANTE:	JIANGSU WEIKANG JIEJING MEDICAL APPARATUS CO LTD	JIANGSU WEIKANG JIEJING MEDICAL APPARATUS CO LTD	JIANGSU WEIKANG JIEJING MEDICAL APPARATUS CO LTD
PRECIO OFERTADO:	49.500	46.000	38.500
ACTA DE FIJACION DE PRECIOS:	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO :	NO CUMPLE, NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA	NO CUMPLE, NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA	NO CUMPLE, NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA
MUESTRAS:	NO CUMPLE, NO PRESENTA MUESTRA SOLICITADA	NO CUMPLE, NO PRESENTA MUESTRA SOLICITADA	NO CUMPLE, NO PRESENTA MUESTRA SOLICITADA

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica

Lic. Leticia Loguizamón
Encarg. Depto. S.A.S.N. - DNPA
INIAN - MSPYBS

Lic. Ana María Ronzo
Comité de Evaluación
C.R.C. - INIAN

Dra. Claudia Flores
Comité de Evaluación
C.R.C. - INIAN


Dra. Luján Perabá M.
PEDIATRA - NUTRILOGA
Reg. N° 8.952

En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario (distribuidor), se deberá de acreditar las cadenas de autorizaciones	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante ni titular del registro sanitario (Distribuidor). Copia de la Carta de autorización vigente otorgada por el titular del registro sanitario al oferente para ofertar y comercializar el producto autenticada por escribano Público. En caso de que el titular del registro sanitario no sea el fabricante se deberá de presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público. En caso de presentar documentación original se debe de presentar certificación de firma	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Para medicamentos: Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Todos los documentos deben de estar traducidos al español.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Declaración jurada donde el oferente declara poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA

OBS: LA LIC LECTICIA LEGUIZAMON, REPRESENTANTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION Y NUTRICION, FIRMA EL PRESENTE INFORME EN CALIDAD DE APOYO TECNICO, PARA LA VERIFICACION DE LAS MUESTRAS.


Lic. Araya Alonzo
 Comisión de Evaluación
 Nutrición - MSP


Dra. Cecilia Frutos
 Comité de Evaluación
 MSPBS


Lic. Leticia Leguizamón
 Encarg. Dpto. S.A.S.M. - DNPA
 INAN - MSPYBS


Dra. Luján Perabá M.
 PEDIATRA - NUTRILOGA
 Reg. N° 8.852

LPN N° 38/2025 - ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA EL CENTRO NACIONAL DE PREPARADOS NUTRICIONALES - MSPYBS
ID: 459.780

Contrato Abierto. Ley 7021

Fecha de Apertura de Ofertas: Miércoles, 3 de diciembre de 2025 - 09:30

Designación: 17/02/2025

SIMSESE N°: 60.136/24

Memoranda DLIC - DOC N°: 241/2025

Inicio y entrega de evaluación: 04/12/2025 - 06/01/2026

OFERENTE : BIOTENG SA; PARTE 2: **UMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACION DE LAS CAPACIDADES TECNICAS DESCRIPTAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, ASI COMO LAS MUESTRAS PRESENTADAS.**

ITEMS OFERTADOS		LOTE 16	
ITEMS OFERTADOS	ITEM 1 Filtro para Nutrición Parenteral	ITEM 2 Filtro para Nutrición Parenteral	ITEMS OFERTADOS
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas	Filtro de 1,2 micras para Administración de Nutrición Parenteral Total. Membrana Hidrofílica filtrante de PES (Polietilensulfonato) con prolongador y conexión macho-hembra adaptable a las bolsas de Nutrición Parenteral. Filtro de 1,2 micras. PRESENTACION DE ENTREGA : ENVASE ESTERIL INDIVIDUAL	Filtro de 0,22 micras para Administración de Nutrición Parenteral sin lípidos. Membrana Hidrofílica filtrante de PES (Polietilensulfonato) con prolongador y conexión macho-hembra adaptable a las bolsas de Nutrición Parenteral. Filtro de 0,22 micras. PRESENTACION DE ENTREGA : ENVASE ESTERIL INDIVIDUAL	Filtro para Nutrición Parenteral
DETALLE DEL PRODUCTO OFERTADO:	Filtro de 1,2 micras para Administración de Nutrición Parenteral Total. Membrana Hidrofílica filtrante de PES (Polietilensulfonato) con prolongador y conexión macho-hembra adaptable a las bolsas de Nutrición Parenteral. Filtro de 1,2 micras. PRESENTACION DE ENTREGA : ENVASE ESTERIL INDIVIDUAL	Filtro de 0,22 micras para Administración de Nutrición Parenteral sin lípidos. Membrana Hidrofílica filtrante de PES (Polietilensulfonato) con prolongador y conexión macho-hembra adaptable a las bolsas de Nutrición Parenteral. Filtro de 0,22 micras. PRESENTACION DE ENTREGA : ENVASE ESTERIL INDIVIDUAL	
MARCA:	EASTMARK	EASTMARK	
PROCEDENCIA:	CHINA	CHINA	
FABRICANTE:	ZHEJIANG KINDLY MEDICAL DEVICE CO LTD	ZHEJIANG KINDLY MEDICAL DEVICE CO LTD	
PRECIO OFERTADO:	49.500	44.000	
ACTA DE FIJACION DE PRECIOS:	NO APLICA	NO APLICA	
TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO :	EUROQUIMICA SA	EUROQUIMICA SA	
MUESTRAS	CUMPLE	CUMPLE	
Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica	CUMPLE NOTA RESPUESTA BIOTENG SA (OFERENTE)	CUMPLE NOTA RESPUESTA BIOTENG SA (OFERENTE)	
Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos y/o Dispositivos Médicos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.			
Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar Medicamentos y/o Dispositivos Médicos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	CUMPLE NOTA RESPUESTA EUROQUIMICA SA (REPRESENTANTE)	CUMPLE NOTA RESPUESTA EUROQUIMICA SA (REPRESENTANTE)	

Lic. Leticia Leguizamón
Encarg. Dpto. S.A.S.N. - DNPA
INAN - MSPYBS

Lic. Ana Alonso
Comité de Evaluación

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación

Dra. Luján Peralba M.
PEDIATRA - NUTRILOGA
Reg. N° 8.852

En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.	NO APLICA	NO APLICA
El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir comercializado mientras dure el trámite.	CUMPLE NOTA RESPUESTA PRESENTA CONSTANCIA DE INICIO DE RENOVACION DE REGISTRO SANITARIO VIGENTE EXPEDIDA POR DINAVISA	CUMPLE NOTA RESPUESTA PRESENTA CONSTANCIA DE INICIO DE RENOVACION DE REGISTRO SANITARIO VIGENTE EXPEDIDA POR DINAVISA
Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento de Medicamentos y/o Dispositivos Médicos, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante toda la duración del contrato.	CUMPLE NOTA RESPUESTA BIOTENG SA (BPA y D)	CUMPLE NOTA RESPUESTA BIOTENG SA (BPA y D)
Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	NO APLICA	NO APLICA
Para Oferentes Representantes: Carta Poder vigente otorgada por el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio.	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que el titular del producto no sea el fabricante, se debe de presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente entre el fabricante y el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado	NO APLICA	NO APLICA
Para oferentes Distribuidores , se deberá de presentar carta poder vigente otorgada por el titular del producto al representante, debidamente legalizado y consularizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio, además se deberá de presentar copia de la Carta de autorización autenticada por escribano público otorgada por el representante al oferente (distribuidor) para ofertar y comercializar el producto, la cual debe de estar vigente.	CUMPLE NOTA RESPUESTA ZHEJIANG KINDLY MEDICAL DEVICE CO LTD/EUROQUIMICA SA SA	CUMPLE NOTA RESPUESTA ZHEJIANG KINDLY MEDICAL DEVICE CO LTD/EUROQUIMICA SA/BIOTENG SA
En caso de que el titular del producto no sea el fabricante, se debe de presentar contrato/ acuerdo de fabricación vigente entre el fabricante y el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero.		
En caso de que el contrato sea suscripto en el extranjero, se deberá presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizado o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que el contrato sea suscripto en el Paraguay se deberá presentar el contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticado por escribano público, junto con la certificación de firma y una copia del poder donde la empresa elaboradora/productora autoriza al representante de la empresa a realizar dicho acto. Este documento debe de estar legalizado, consularizado o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario (distribuidor), se deberá de acreditar las cadenas de autorizaciones	NO APLICA	NO APLICA
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local , presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público.	NO APLICA	NO APLICA

Lic. Letitia Leguizamón
Encarg. Dpto. S.A.S.N. - DNPA
INAN - MSPYBS

Lic. Abel Alonzo
Comité de Evaluación
CIEC

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
CIEC


Dra. Luján Peralba M.
PEDIATRA - NUTRILOGA
Reg. N° 6-852

<p>Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante ni titular del registro sanitario (Distribuidor), Copia de la Carta de autorización vigente otorgada por el titular del registro sanitario al oferente para ofertar y comercializar el producto autenticada por escribano Público. En caso de que el titular del registro sanitario no sea el fabricante se deberá de presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público. En caso de presentar documentación original se debe de presentar certificación de firma</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>Para medicamentos: Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>Todos los documentos deben de estar traducidos al español.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.</p>	<p>CUMPLE NOTA RESPUESTA</p>	<p>CUMPLE NOTA RESPUESTA</p>
<p>Declaración jurada donde el oferente declara poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.</p>	<p>CUMPLE NOTA RESPUESTA</p>	<p>CUMPLE NOTA RESPUESTA</p>
<p>Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.</p>	<p>CUMPLE NOTA RESPUESTA</p>	<p>CUMPLE NOTA RESPUESTA</p>
<p>Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.</p>	<p>CUMPLE NOTA RESPUESTA</p>	<p>CUMPLE NOTA RESPUESTA</p>
<p>OBS: LA LIC LECTICIA LEGUIZAMON, REPRESENTANTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION Y NUTRICION, FIRMA EL PRESENTE INFORME EN CALIDAD DE APOYO TÉCNICO, PARA LA VERIFICACION DE LAS MUESTRAS.</p>		


 Lic. Letitia Leguizamón
 Encarg. Dpto. S.A.S.N. - DNPA
 INAN - MSPYBS


 Lic. Ana Bonzo
 Comité de Evaluación
 DGGIES - Morón


 Dra. Chabela Fretes
 Comité de Evaluación
 DGGIES - Morón


 Dto. Suján Perabá M.
 PEDIATRA - NUTRICIONISTA
 Reg. N° 8.852

LPN N° 38/2025 - ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA EL CENTRO NACIONAL DE PREPARADOS NUTRICIONALES - MSPYBS
ID: 459. 780

Contrato Abierto. Ley 7021

Fecha de Apertura de Ofertas: Miércoles, 3 de diciembre de 2025 - 09:30

Designación: 17/02/2025

SIMSEF N°: 60.136/24

Memorando DLIC - DOC N°: 241/2025

Inicio y entrega de evaluación: 04/12/2025 - 06/01/2026

OFERENTE: BIOTENG SA: CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACION DE LAS CAPACIDADES TECNICAS DESCRIPTAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, ASI COMO LAS MUESTRAS PRESENTADAS.

LOTES

LOTE 15

ITEMS OFERTADOS	LOTE 5	ITEM 1	Bolsa flexible para nutrición parenteral	ITEM 1	Bolsa flexible para nutrición parenteral	ITEM 2	Bolsa flexible para nutrición parenteral	ITEM 3	Bolsa flexible para nutrición parenteral
	Zinc 1 mg/ml expresado como sulfato de zinc. Solución estéril. Inyectable IV. Sulfato de Zinc PRESENTACION DE ENTREGA: AMPOLLA POR 10 ML	Bolsas E.V.A. para nutrición parenteral. Etil Vinil Acetato de 2.000 con 3 puertos de conexión (Tubo de llenado con conector de rosca y obturador inviolable, Tubo de administración con receptáculo para bayoneta ISO, Tubo de inyección con tapón). Bolsa Flexible para alimentación parenteral 2.000ml PRESENTACION DE ENTREGA: ENVASE ESTERIL INDIVIDUAL	Bolsas E.V.A. para nutrición parenteral. Etil Vinil Acetato de 1.000 con 3 puertos de conexión (Tubo de llenado con conector de rosca y obturador inviolable, Tubo de administración con receptáculo para bayoneta ISO, Tubo de inyección con tapón). Bolsa Flexible para alimentación parenteral 1.000ml PRESENTACION DE ENTREGA: ENVASE ESTERIL INDIVIDUAL	Bolsas E.V.A. para nutrición parenteral. Etil Vinil Acetato de 500 con 3 puertos de conexión (Tubo de llenado con conector de rosca y obturador inviolable, Tubo de administración con receptáculo para bayoneta ISO, Tubo de inyección con tapón). Bolsa Flexible para alimentación parenteral 500ml. PRESENTACION DE ENTREGA: ENVASE ESTERIL INDIVIDUAL					
	Zinc 1 mg/ml expresado como sulfato de zinc. Solución estéril. Inyectable IV. Sulfato de Zinc PRESENTACION DE ENTREGA: AMPOLLA POR 10 ML	Bolsas E.V.A. para nutrición parenteral. Etil Vinil Acetato de 2.000 con 3 puertos de conexión (Tubo de llenado con conector de rosca y obturador inviolable, Tubo de administración con receptáculo para bayoneta ISO, Tubo de inyección con tapón). Bolsa Flexible para alimentación parenteral 2.000ml PRESENTACION DE ENTREGA: ENVASE ESTERIL INDIVIDUAL	Bolsas E.V.A. para nutrición parenteral. Etil Vinil Acetato de 1.000 con 3 puertos de conexión (Tubo de llenado con conector de rosca y obturador inviolable, Tubo de administración con receptáculo para bayoneta ISO, Tubo de inyección con tapón). Bolsa Flexible para alimentación parenteral 1.000ml. PRESENTACION DE ENTREGA: ENVASE ESTERIL INDIVIDUAL	Bolsas E.V.A. para nutrición parenteral. Etil Vinil Acetato de 500 con 3 puertos de conexión (Tubo de llenado con conector de rosca y obturador inviolable, Tubo de administración con receptáculo para bayoneta ISO, Tubo de inyección con tapón). Bolsa Flexible para alimentación parenteral 500ml. PRESENTACION DE ENTREGA: ENVASE ESTERIL INDIVIDUAL					

DETALLE DEL PRODUCTO OFERTADO:

Lic. Arfa Alonso
Lic. Leticia Leguizamón
Encarg. Dpto. S.A.S.N. - DNPA
INAN - MSPYBS

Dra. Gladia Fretes
Comité de Evaluación

Dra. Luján Peralta M.
PEDIATRA - NUTRILOGA
Reg. N° 6.452

MARCA: SULFATO DE ZINC PSF EASTMARK EASTMARK EASTMARK

PROCEDENCIA:	PARAGUAY	CHINA	CHINA	CHINA
FABRICANTE:	PROSALUD FARMA SA	JIANGSU WEIKANG JIEJING MEDICAL APPARATUS CO LTD	JIANGSU WEIKANG JIEJING MEDICAL APPARATUS CO LTD	JIANGSU WEIKANG JIEJING MEDICAL APPARATUS CO LTD
PRECIO OFERTADO:	149.000	55.000	49.500	44.000
ACTA DE FIACION DE PRECIOS:	150.000	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO :	PROSALUD FARMA SA	EUROQUIMICA SA	EUROQUIMICA SA	EUROQUIMICA SA
MUESTRAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica				
Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos y/o Dispositivos Médicos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	CUMPLE NOTA RESPUESTA BIOTENG SA (OFERENTE)	CUMPLE NOTA RESPUESTA BIOTENG SA (OFERENTE)	CUMPLE NOTA RESPUESTA BIOTENG SA (OFERENTE)	CUMPLE NOTA RESPUESTA BIOTENG SA (OFERENTE)
Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar Medicamentos y/o Dispositivos Médicos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	CUMPLE NOTA RESPUESTA PROSALUD FARMA SA (REPRESENTANTE)	CUMPLE NOTA RESPUESTA EUROQUIMICA SA (REPRESENTANTE)	CUMPLE NOTA RESPUESTA EUROQUIMICA SA (REPRESENTANTE)	CUMPLE NOTA RESPUESTA EUROQUIMICA SA (REPRESENTANTE)
En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE NOTA RESPUESTA PRESENTA CONSTANCIA DE INICIO DE RENOVACION DE REGISTRO SANITARIO VIGENTE EXPEDIDA POR DINAVISA	
Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento de Medicamentos y/o Dispositivos Médicos, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante toda la duración del contrato.	CUMPLE NOTA RESPUESTA BIOTENG SA (BPA y D) PROSALUD FARMA SA (BPF y C)	CUMPLE NOTA RESPUESTA BIOTENG SA EUROQUIMICA SA (BPA y D)	CUMPLE NOTA RESPUESTA BIOTENG SA EUROQUIMICA SA (BPA y D)	CUMPLE NOTA RESPUESTA BIOTENG SA EUROQUIMICA SA (BPA y D)
Los oferentes que usufruían instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Para Oferentes Representantes: Carta Poder vigente otorgada por el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscrita en el Registro Público de Comercio.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que el titular del producto no sea el fabricante, se debe de presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente entre el fabricante y el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA



Lic. Leticia Leguizamón
 Encargo: Dpto. S.A.S.N. - DNPA
 INAN - MSP/BS



Dra. Chabela Fretes
 Comité de Evaluación
 CIEF - A.C.C.F.C.



Dra. Luján Peratta M.
 PEDIATRA - NUTRILOGA
 F.C.B. N° 0-002

Para oferentes Distribuidores, se deberá de presentar carta poder vigente otorgada por el titular del producto al representante, debidamente legalizado y consularizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio, además se deberá de presentar copia de la Carta de autorización autenticada por escribano público otorgada por el representante al oferente (distribuidor) para ofertar y comercializar el producto, la cual debe de estar vigente.	NO APLICA	CUMPLE NOTA RESPUESTA JIANGSU WEIKANG JIEJING MEDICAL APPARATUS CO LTD/EUROQUIMICA SA/BIOTENG SA	CUMPLE NOTA RESPUESTA JIANGSU WEIKANG JIEJING MEDICAL APPARATUS CO LTD/EUROQUIMICA SA/BIOTENG SA	CUMPLE NOTA RESPUESTA JIANGSU WEIKANG JIEJING MEDICAL APPARATUS CO LTD/EUROQUIMICA SA/BIOTENG SA
En caso de que el titular del producto no sea el fabricante, se debe de presentar contrato/ acuerdo de fabricación vigente entre el fabricante y el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero.				
En caso de que el contrato sea suscripto en el extranjero, se deberá presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizado o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que el contrato sea suscripto en el Paraguay se deberá presentar el contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticado por escribano público, junto con la certificación de firma y una copia del poder donde la empresa elaboradora/productora autoriza al representante de la empresa a realizar dicho acto. Este documento debe de estar legalizado, consularizado o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario (distribuidor), se deberá de acreditar las cadenas de autorizaciones	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante ni titular del registro sanitario (Distribuidor), Copia de la Carta de autorización vigente otorgada por el titular del registro sanitario al oferente para ofertar y comercializar el producto autenticada por escribano Público. En caso de que el titular del registro sanitario no sea el fabricante se deberá de presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público. En caso de presentar documentación original se debe de presentar certificación de firma	CUMPLE NOTA RESPUESTA PROSALUD FARMA SA/BIOTENG SA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Para medicamentos: Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Todos los documentos deben de estar traducidos al español.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Declaración jurada donde el oferente declara poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA

OBS: LA LIC LECTICIA LEGUIZAMON, REPRESENTANTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION Y NUTRICION, FIRMA EL PRESENTE INFORME EN CALIDAD DE APOYO TECNICO, PARA LA VERIFICACION DE LAS MUESTRAS.

Lic. Leticia Leguizamón
Encarg. Dpto. S.A.S.N. - DNPA
INAN - MSP/YS

Lic. Araceli Aronzo
Comité de Evaluación
Técnicos - INAN/YS

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
CIES MSP/YS

Dra. Luján Petalfo M.
PEBIATRA - NUTRIOLOGA
RUB. N° 6.632

COMITÉ DE EVALUACION. DGGIES

LPN N° 38/2025 - ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA EL CENTRO NACIONAL DE PREPARADOS NUTRICIONALES - MSPYBS

ID: 459. 780

Contrato Abierto. Ley 7021

Fecha de Apertura de Ofertas: Miércoles, 3 de diciembre de 2025 - 09:30

Designación: 17/02/2025

SIMSESE N°: 60.136/24

Memorando DLIC - DOC N°: 241/2025

Inicio y entrega de evaluación: 04/12/2025 - 06/01/2026

OFERENTE: TASSOS SA: CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACION DE LAS CAPACIDADES TECNICAS DESCRIPTAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, ASI COMO LAS MUESTRAS PRESENTADAS.

ITEMS OFERTADOS		LOTE 5	LOTE 6
		ITEM 1	ITEM 1
		Sulfato de Zinc inyectable	Fosfato de Potasio Solución intravenosa
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas		Zinc 1 mg/mL expresado como sulfato de zinc. Solución estéril. Inyectable IV. Sulfato de Zinc PRESENTACION DE ENTREGA: AMPOLLA POR 10 ML	Fosfato de Potasio (3mmol P y 4,4 mEq K/ml). Solución estéril. Inyectable IV. Fosfato de Potasio Solución intravenosa. PRESENTACION DE ENTREGA: AMPOLLA POR 10 ML
DETALLE DEL PRODUCTO OFERTADO		Zinc 1 mg/mL expresado como sulfato de zinc. Solución estéril. Inyectable IV. Sulfato de Zinc PRESENTACION DE ENTREGA: AMPOLLA POR 10 ML	Fosfato de Potasio (3mmol P y 4,4 mEq K/ml). Solución estéril. Inyectable IV. Fosfato de Potasio Solución intravenosa. PRESENTACION DE ENTREGA: AMPOLLA POR 10 ML
MARCA:		SULFATO DE ZINC QUALIPHARMA	FOSFATO DE POTASIO QUALI PHARMA
PROCEDENCIA:		INDIA	INDIA
FABRICANTE:		KWALITY PHARMACEUTICALS LTD	M/S KWALITY PHARMACEUTICALS LTD
PRECIO OFERTADO:		165.000	337.440
ACTA DE FIJACION DE PRECIOS:		294.100	364.800
TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO :		TASSOS SA	TASSOS SA
MUESTRAS		CUMPLE	CUMPLE
Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica		CUMPLE PAG 51 TASSOS SA (OFERENTE)	CUMPLE PAG 51 TASSOS SA (OFERENTE)

Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos y/o Dispositivos Médicos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.

Lic. Leticia Leguizamón
Encarg. Dpto. S.A.S.M. - DNPA
IMAN - MSPYBS

Lic. Anyela Alonso
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPYBS

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
CIES MSPYBS

Dra. Luján Peralta M.
PEDIATRA - NUTRILOGA
Reg. N° 8.402

Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, comercializar Medicamentos y/o Dispositivos Médicos, según como corresponda , expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISIA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.	NO APLICA	NO APLICA
El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	CUMPLE PAG 52	CUMPLE PAG 53
En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISIA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.	NO APLICA	NO APLICA
Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.	CUMPLE NOTA-RESPUESTA	CUMPLE PAG 54
Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento de Medicamentos y/o Dispositivos Médicos, según corresponda , del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante toda la duración del contrato.	CUMPLE PAG 56 TASSOS SA (BPA Y D)	CUMPLE PAG 56 TASSOS SA (BPA Y D)
Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	CUMPLE PAG 60 PASEDA SRL (BPA Y D) PAG 57 - 59 PRESENTA CONTRATO DE LOCACION ENTRE SRL Y TASSOS SA	CUMPLE PAG 60 PASEDA SRL (BPA Y D) PAG 57 - 59 PRESENTA CONTRATO DE LOCACION ENTRE PASEDA SRL Y TASSOS SA
Para Oferentes Representantes: Carta Poder vigente otorgada por el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio.	CUMPLE PAG 61 - 67 KWALITY PHARMACEUTICALS LTD./INTERCONTINENTAL PHARMA INC/TASSOS SA	CUMPLE PAG 61 - 67 KWALITY PHARMACEUTICALS LTD./INTERCONTINENTAL PHARMA INC/TASSOS SA
En caso de que el titular del producto no sea el fabricante, se debe de presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente entre el fabricante y el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado	NO APLICA	NO APLICA
Para oferentes Distribuidores , se deberá de presentar carta poder vigente otorgada por el titular del producto al representante, debidamente legalizado y consularizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio, además se deberá de presentar copia de la Carta de autorización autenticada por escribano público otorgada por el representante al oferente (distribuidor) para ofertar y comercializar el producto, la cual debe de estar vigente.	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que el titular del producto no sea el fabricante, se debe de presentar contrato/ acuerdo de fabricación vigente entre el fabricante y el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero.		
En caso de que el contrato sea suscripto en el extranjero, se deberá presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizado o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que el contrato sea suscripto en el Paraguay se deberá presentar el contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticado por escribano público, junto con la certificación de firma y una copia del poder donde la empresa elaboradora/productora autoriza al representante de la empresa a realizar dicho acto. Este documento debe de estar legalizado, consularizado o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario (distribuidor), se deberá de acreditar las cadenas de autorizaciones	NO APLICA	NO APLICA

Lic. Letitia Leguizamón
Encara. Dpto. S.A.S.N. - DNPA
INAA - MSP/MS

Lic. Antonio
Comité de Vigilancia
Evaluación - Inscripción
Evaluación - Inscripción

Dra. Claudia Fustes
Comité de Evaluación
COMITE EVALUACION

Dra. Luján Perálta M.
PEDIATRA - NUTRILOGA
Reg. Nº 6.452

Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público.	NO APLICA	NO APLICA
Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante ni titular del registro sanitario (Distribuidor), Copia de la Carta de autorización vigente otorgada por el titular del registro sanitario al oferente para ofertar y comercializar el producto autenticada por escribano Público. En caso de que el titular del registro sanitario no sea el fabricante se deberá de presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público. En caso de presentar documentación original se debe de presentar certificación de firma	NO APLICA	NO APLICA
Para medicamentos: Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Todos los documentos deben de estar traducidos al español.	CUMPLE	CUMPLE
Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Declaración jurada donde el oferente declara poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.	CUMPLE PAG 68	CUMPLE PAG 68
Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.	CUMPLE PAG 68	CUMPLE PAG 68
Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	CUMPLE PAG 68	CUMPLE PAG 68
OBS: LA LIC LECTICIA LEGUIZAMON, REPRESENTANTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION Y NUTRICION, FIRMA EL PRESENTE INFORME EN CALIDAD DE APOYO TECNICO, PARA LA VERIFICACION DE LAS MUESTRAS.		

Lic. Letitia Leguizamón
Lic. Letitia Leguizamón
 Encarg. Dpto. S.A.S.N. - DNPA
 (NAN) - MSPBS

Lic. Ana Alonso
Lic. Ana Alonso
 Comité de Evaluación
 DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Dra. Claudia Fretes
 Comité de Evaluación
 DGGIES - MSPBS

Dra. Luján Peralta M.
Dra. Luján Peralta M.
 PEDIATRA - NUTRILOGA
 Reg. N° 8.652

LPN N° 38/2025 - ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA EL CENTRO NACIONAL DE PREPARADOS NUTRICIONALES - MSPYBS
ID: 459. 780

Contrato Abierto. Ley 7021

Fecha de Apertura de Ofertas: Miércoles, 3 de diciembre de 2025 - 09:30

Designación: 17/02/2025

SIMSESE N°: 60.136/24

Memorando DLIC - DOC N°: 241/2025

Inicio y entrega de evaluación: 04/12/2025 - 06/01/2026

OFERENTE: LIBRA PARAGUAY SA: CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACION DE LAS CAPACIDADES TECNICAS DESCRIPTAS EN EL PLEGO DE BASES Y CONDICIONES, ASI COMO LAS MUESTRAS PRESENTADAS.

LOTES

ITEMS OFERTADOS	LOTE 1	LOTE 3	LOTE 4
	<p>ITEM 1 Aminoácidos Solución</p> <p>Aminoácidos Solución 10%. Uso parenteral. Nitrógeno Total: 15.5g -16.5 g por litro. Osmolaridad: 850-1100 mOsm/L. Libre de Calcio, Potasio, Magnesio, Sodio, Cloruro, Fosfato. Solución Aminoácidos para adultos. PRESENTACION DE ENTREGA: FRASCO AMPOLLA DE 500 ML CON SISTEMA CERRADO</p>	<p>ITEM 1 Emulsión lipídica</p> <p>Emulsión lipídica al 20%. Uso parenteral. Triglicéridos de cadena media y larga. Emulsión lipídica. PRESENTACION DE ENTREGA: FRASCO AMPOLLA DE 500 ML CON SISTEMA CERRADO</p>	<p>ITEM 1 Emulsión Lipídica + Asociado</p> <p>Emulsión lipídica con Omega 3 al 20%. Uso parenteral. Triglicéridos de cadena media y aceite de pescado rico en omega 3 (obligatorio). Podrá contener aceite de oliva como fuente de triglicéridos de cadena larga (LCT), sin que su inclusión sea de carácter obligatorio. En caso de utilizar aceite de soja como fuente de LCT, su proporción no deberá superar el 40% de la formulación lipídica. Emulsión Lipídica + Asociados. PRESENTACION DE ENTREGA: FRASCO AMPOLLA DE 500 ML CON SISTEMA CERRADO</p>
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas	<p>ITEM 1 Aminoácidos Solución 10%. Uso parenteral. Nitrógeno Total: 16.2 g por litro. Osmolaridad: 990 mOsm/L. Libre de Calcio, Potasio, Magnesio, Sodio, Cloruro, Fosfato. Solución Aminoácidos para adultos. PRESENTACION DE ENTREGA: FRASCO AMPOLLA DE 500 ML CON SISTEMA CERRADO</p>	<p>ITEM 1 Emulsión lipídica</p> <p>Emulsión lipídica al 20%. Uso parenteral. Triglicéridos de cadena media y larga. Emulsión lipídica. PRESENTACION DE ENTREGA: FRASCO AMPOLLA DE 500 ML CON SISTEMA CERRADO</p>	<p>ITEM 1 Emulsión Lipídica + Asociado</p> <p>Emulsión lipídica con Omega 3 al 20%. Uso parenteral. Triglicéridos de cadena media y aceite de pescado rico en omega 3 (obligatorio). Podrá contener aceite de oliva como fuente de triglicéridos de cadena larga (LCT), sin que su inclusión sea de carácter obligatorio. En caso de utilizar aceite de soja como fuente de LCT, su proporción no deberá superar el 40% de la formulación lipídica. Emulsión Lipídica + Asociados. PRESENTACION DE ENTREGA: FRASCO AMPOLLA DE 500 ML CON SISTEMA CERRADO</p>
DETALLE DEL PRODUCTO OFERTADO	<p>AMINOVEN 10%</p> <p>FRESENIUS KABI AUSTRIA GMBH GRAZ/FRESENIUS KABI AUSTRIA GMBH LINZ/FRESENIUS KABI AUSTRIA GMBH WERNDORF</p> <p>AUSTRIA/URUGUAY</p>	<p>LIPOVENOS MCT 20%</p> <p>FRESENIUS KABI AUSTRIA GMBH GRAZ/FRESENIUS KABI AUSTRIA GMBH LINZ/FRESENIUS KABI AUSTRIA GMBH WERNDORF</p> <p>AUSTRIA/URUGUAY</p>	<p>SMOFLIPID 200MG/ML</p> <p>FRESENIUS KABI AUSTRIA GMBH GRAZ/FRESENIUS KABI AUSTRIA GMBH LINZ/FRESENIUS KABI AUSTRIA GMBH WERNDORF</p> <p>AUSTRIA/URUGUAY</p>
MARCA:	AMINOVEN 10%	LIPOVENOS MCT 20%	SMOFLIPID 200MG/ML
PROCEDENCIA:	FRESENIUS KABI AUSTRIA GMBH GRAZ/FRESENIUS KABI AUSTRIA GMBH LINZ/FRESENIUS KABI AUSTRIA GMBH WERNDORF	FRESENIUS KABI AUSTRIA GMBH GRAZ/FRESENIUS KABI AUSTRIA GMBH LINZ/FRESENIUS KABI AUSTRIA GMBH WERNDORF	FRESENIUS KABI AUSTRIA GMBH GRAZ/FRESENIUS KABI AUSTRIA GMBH LINZ/FRESENIUS KABI AUSTRIA GMBH WERNDORF
FABRICANTE:	AUSTRIA/URUGUAY	AUSTRIA/URUGUAY	AUSTRIA/URUGUAY

Lic. Leticia Legizamón
Encarg. Dpto. S.A.S.N. - DNPA

Lic. Ana Aonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

[Firma]
PEDIATRA - NUTRILOGA
Reg. N° 8.352

PRECIO OFERTADO:	177.600	229.200	341.000
ACTA DE FIJACION DE PRECIOS:	300.000	401.000	450.000
TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO :	LIBRA PARAGUAY SA	LIBRA PARAGUAY SA	LIBRA PARAGUAY SA
MUESTRAS:	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica			
Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos y/o Dispositivos Médicos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	CUMPLE PAG 130 LIBRA PARAGUAY SA (OFERENTE)	CUMPLE PAG 130 LIBRA PARAGUAY SA (OFERENTE)	CUMPLE PAG 130 LIBRA PARAGUAY SA (OFERENTE)
Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar Medicamentos y/o Dispositivos Médicos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISa de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	CUMPLE PAG 74	CUMPLE PAG 78	CUMPLE PAG 82
En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISa de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir comercializado mientras dure el trámite.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.	CUMPLE PAG 76	CUMPLE PAG 80	CUMPLE PAG 84
Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento de Medicamentos y/o Dispositivos Médicos, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante toda la duración del contrato.	CUMPLE PAG 131 LIBRA PARAGUAY SA (BPA y D)	CUMPLE PAG 131 LIBRA PARAGUAY SA (BPA y D)	CUMPLE PAG 131 LIBRA PARAGUAY SA (BPA y D)
Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Para Oferentes Representantes: Carta Poder vigente otorgada por el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscrita en el Registro Público de Comercio.	CUMPLE NOTA RESPUESTA FRESENIUS KABI AUSTRIA GMBH GRAZ/FRESENIUS KABI AUSTRIA GMBH LINZ/FRESENIUS KABI AUSTRIA GMBH WERNDORF/ A FAVOR DE LIBRA PARAGUAY SA	CUMPLE NOTA RESPUESTA FRESENIUS KABI AUSTRIA GMBH GRAZ/FRESENIUS KABI AUSTRIA GMBH LINZ/FRESENIUS KABI AUSTRIA GMBH WERNDORF/ A FAVOR DE LIBRA PARAGUAY SA	CUMPLE NOTA RESPUESTA FRESENIUS KABI AUSTRIA GMBH GRAZ/FRESENIUS KABI AUSTRIA GMBH LINZ/FRESENIUS KABI AUSTRIA GMBH WERNDORF/ A FAVOR DE LIBRA PARAGUAY SA
En caso de que el titular del producto no sea el fabricante, se debe de presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente entre el fabricante y el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Para oferentes Distribuidores, se deberá de presentar carta poder vigente otorgada por el titular del producto al representante, debidamente legalizado y consularizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscrita en el Registro Público de Comercio, además se deberá de presentar copia de la Carta de autorización autenticada por escribano público otorgada por el representante al oferente (distribuidor) para ofertar y comercializar el producto, la cual debe de estar vigente.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

[Firma]
Lic. Leticia Leizaola
Carg. Dpto. S.A.S.M. - DRPA
INAN - MSP/YES

[Firma]
Lic. Ana Donzo
Comité de Evaluación
C.M.P.S. - MSP/YES

[Firma]
Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
C.M.P.S. - MSP/YES

[Firma]
Dra. Sylvia Peraza M.
PEBIATRA - NUTRILOGA
Reg. N° 8.852

En caso de que el titular del producto no sea el fabricante, se debe de presentar contrato/ acuerdo de fabricación vigente entre el fabricante y el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero.			
En caso de que el contrato sea suscrito en el extranjero, se deberá presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizado o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que el contrato sea suscrito en el Paraguay se deberá presentar el contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticado por escribano público, junto con la certificación de firma y una copia del poder donde la empresa elaboradora/productora autoriza al representante de la empresa a realizar dicho acto. Este documento debe de estar legalizado, consularizado o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario (distribuidor), se deberá de acreditar las cadenas de autorizaciones	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante ni titular del registro sanitario (Distribuidor), Copia de la Carta de autorización vigente otorgada por el titular del registro sanitario al oferente para ofertar y comercializar el producto autenticada por escribano Público. En caso de que el titular del registro sanitario no sea el fabricante se deberá de presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público. En caso de presentar documentación original se debe de presentar certificación de firma	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Pará medicamentos: Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.	CUMPLE PAG 75	CUMPLE PAG 79	CUMPLE PAG 83
Todos los documentos deben de estar traducidos al español.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	CUMPLE PAG 72 - 73	CUMPLE PAG 77	CUMPLE PAG 81
Declaración jurada donde el oferente declara poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.	CUMPLE PAG 136	CUMPLE PAG 136	CUMPLE PAG 136
Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.	CUMPLE PAG 137	CUMPLE PAG 137	CUMPLE PAG 137
Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	CUMPLE PAG 138	CUMPLE PAG 138	CUMPLE PAG 138
OBS: LA LIC LECTICIA LEGUIZAMON, REPRESENTANTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION Y NUTRICION, FIRMA EL PRESENTE INFORME EN CALIDAD DE APOYO TECNICO, PARA LA VERIFICACION DE LAS MUESTRAS.			

Leticia Leguizamon
Lic. Leticia Leguizamon
 Encarg. Dpto. S.A.S.N. - DGGIES
 INAN - MSPYES

Lic. Amparo Alonso
Lic. Amparo Alonso
 Comité de Evaluación

Dra. Claudia Freles
 Comité de Evaluación
 CIES MSPBS

[Firma]
PEBIATRA - NUTRILOGA
 Reg. N° 8.852

LPN N° 38/2025 - ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA EL CENTRO NACIONAL DE PREPARADOS NUTRICIONALES - MSPYBS

ID: 459. 780

Contrato Abierto. Ley 7021

Fecha de Apertura de Ofertas: Miércoles, 3 de diciembre de 2025 - 09:30

Designación: 17/02/2025

SIMESE N°: 60.136/24

Memorando DLIC - DOC N°: 241/2025

Inicio y entrega de evaluación: 04/12/2025 - 06/01/2026

OFERENTE: LIBRA PARAGUAY SA: CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACION DE LAS CAPACIDADES TECNICAS DESCRIPTAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, ASI COMO LAS MUESTRAS PRESENTADAS.

ITEMS OFERTADOS	LOTE 5 ITEM 1 Sulfato de Zinc inyectable	LOTE 7 ITEM 1 Glicerofosfato de sodio - inyectable IV	LOTE 8 ITEM 1 Oligoelementos - inyectable
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas	Zinc 1 mg/ml expresado como sulfato de zinc. Solución estéril. Inyectable IV. Sulfato de Zinc PRESENTACION DE ENTREGA: FRASCO AMPOLLA POR 10 ML	Glicerofosfato de Sodio (1mmol P y 2 mEq Na/ml). Solución estéril. Inyectable IV. Glicerofosfato de Sodio PRESENTACION DE ENTREGA: FRASCO AMPOLLA POR 20 ML	Oligoelementos. Solución estéril. Uso parenteral: Cloruro de cromo 5,33 µg/ml, Cloruro de cobre 0,34 mg/ml, Cloruro de hierro 0,54 mg/ml, Cloruro de manganeso 99µg/ml, Yoduro de potasio 16,6 µg/ml, Fluoruro de sodio 0,21 mg/ml, Molidato de sodio 4,85 µg/ml, Selenito de sodio 10,5 µg, Cloruro de zinc: 1,36 mg/ml . Oligoelementos PRESENTACION DE ENTREGA : AMPOLLA POR 10 ML
DETALLE DEL PRODUCTO OFERTADO:	Zinc 1 mg/ml expresado como sulfato de zinc. Solución estéril. Inyectable IV. Sulfato de Zinc PRESENTACION DE ENTREGA: FRASCO AMPOLLA POR 10 ML	Glicerofosfato de Sodio (1mmol P y 2 mEq Na/ml). Solución estéril. Inyectable IV. Glicerofosfato de Sodio PRESENTACION DE ENTREGA: FRASCO AMPOLLA POR 20 ML	Oligoelementos. Solución estéril. Uso parenteral: Cloruro de cromo 5,33 µg/ml, Cloruro de cobre 0,34 mg/ml, Cloruro de hierro 0,54 mg/ml, Cloruro de manganeso 99µg/ml, Yoduro de potasio 16,6 µg/ml, Fluoruro de sodio 0,21 mg/ml, Molidato de sodio 4,85 µg/ml, Selenito de sodio 10,5 µg, Cloruro de zinc: 1,36 mg/ml . Oligoelementos PRESENTACION DE ENTREGA : AMPOLLA POR 10 ML

MARCA:	CINC RIVERO	GLYCOPHOS	ADDAVEN
PROCEDECIA:	ARGENTINA	NORUEGA/SUECIA/URUGUAY	NORUEGA/URUGUAY
FABRICANTE:	LABORATORIO P.L RIBERO & CIA SA	FRESENIUS KABI NORGE AS/FRESENIUS AB SUECIA	FRESENIUS KABI NORGE AS
PRECIO OFERTADO:	167.622	246.000	62.400
ACTA DE FIJACION DE PRECIOS:	210.675	250.000	293.250
TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO :	BIOMEDICAL INDUSTRIAL Y COMERCIAL SRI	LIBRA PARAGUAY SA	LIBRA PARAGUAY SA
MUESTRAS:	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica

Lic. Verónica Leguizamón
Encarg. Dato. S.A.S.N. - DNO:
INJAN - MSPYBS

Lic. Ana Gonzalo
Comité de Evaluación

Dra. Claudia Freytes
Comité de Evaluación
DGGIES MSPBS

PEDIATRA - NUTRILOGA
Reg. N° 8.852

	CUMPLE PAG 130 LIBRA PARAGUAY SA (OFERENTE)	CUMPLE PAG 130 LIBRA PARAGUAY SA (OFERENTE)	CUMPLE PAG 130 LIBRA PARAGUAY SA (OFERENTE)	
Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos y/o Dispositivos Médicos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE NOTA RESPUESTA BIOMEDICAL INDUSTRIAL Y COMERCIAL SRL (REPRESENTANTE)	CUMPLE PAG 130 LIBRA PARAGUAY SA (OFERENTE)
Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar Medicamentos y/o Dispositivos Médicos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISa de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.	CUMPLE PAG 86	CUMPLE PAG 90	CUMPLE PAG 86	CUMPLE PAG 94
El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISa de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.	CUMPLE PAG 88	CUMPLE PAG 92	CUMPLE PAG 88	CUMPLE PAG 96
Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.	CUMPLE PAG 131 LIBRA PARAGUAY SA (BPA Y D)	CUMPLE PAG 131 LIBRA PARAGUAY SA (BPA Y D)	CUMPLE PAG 131 LIBRA PARAGUAY SA (BPA Y D)	CUMPLE PAG 131 LIBRA PARAGUAY SA (BPA Y D)
Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento de Medicamentos y/o Dispositivos Médicos, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante toda la duración del contrato.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	CUMPLE NOTA RESPUESTA FRESENIUS KABI NORGE AS/FRESENIUS AB SUECIA/LIBRA PARAGUAY	CUMPLE NOTA RESPUESTA FRESENIUS KABI NORGE AS/FRESENIUS AB SUECIA/LIBRA PARAGUAY	CUMPLE NOTA RESPUESTA FRESENIUS KABI NORGE AS/FRESENIUS AB SUECIA/LIBRA PARAGUAY	CUMPLE NOTA RESPUESTA FRESENIUS KABI NORGE AS/LIBRA PARAGUAY
Para Oferentes Representantes: Carta Poder vigente otorgada por el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscrita en el Registro Público de Comercio.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que el titular del producto no sea el fabricante, se debe de presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente entre el fabricante y el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado	CUMPLE NOTA RESPUESTA LABORATORIO P.L RIBERO & CIA SA/ BIOMEDICAL INDUSTRIAL Y COMERCIAL SRL / LIBRA PARAGUAY	NO APLICA	CUMPLE NOTA RESPUESTA LABORATORIO P.L RIBERO & CIA SA/ BIOMEDICAL INDUSTRIAL Y COMERCIAL SRL / LIBRA PARAGUAY	NO APLICA
Para oferentes Distribuidores, se deberá de presentar carta poder vigente otorgada por el titular del producto al representante, debidamente legalizado y consularizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscrita en el Registro Público de Comercio, además se deberá de presentar copia de la Carta de autorización autenticada por escribano público otorgada por el representante al oferente (distribuidor) para ofertar y comercializar el producto, la cual debe de estar vigente.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que el titular del producto no sea el fabricante, se debe de presentar contrato/ acuerdo de fabricación vigente entre el fabricante y el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que el contrato sea suscripto en el extranjero, se deberá presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizado o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que el contrato sea suscripto en el Paraguay se deberá presentar el contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticado por escribano público, junto con la certificación de firma y una copia del poder donde la empresa elaboradora/productora autoriza al representante de la empresa a realizar dicho acto. Este documento debe de estar legalizado, consularizado o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Lic. Leticia Legizamit
Encaro. Dpto. S.A.S.N. - D.N.P.
D.N.A. - D.N.P.C.S

Lic. Aldo Alonso
Comite de Evaluación

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación

Dra. Luján Peralta M.
PEDIATRA - NUTRILOGA
Reg. Nº 8.652

En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario (distribuidor), se deberá de acreditar las cadenas de autorizaciones	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante ni titular del registro sanitario (Distribuidor), Copia de la Carta de autorización vigente otorgada por el titular del registro sanitario al oferente para ofertar y comercializar el producto autenticada por escribano Público. En caso de que el titular del registro sanitario no sea el fabricante se deberá de presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público. En caso de presentar documentación original se debe de presentar certificación de firma	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Para medicamentos: Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.	CUMPLE PAG 87	CUMPLE PAG 91	CUMPLE PAG 95
Todos los documentos deben de estar traducidos al español.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	CUMPLE PAG 85	CUMPLE PAG 89	CUMPLE PAG 93
Declaración jurada donde el oferente declara poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.	CUMPLE PAG 136	CUMPLE PAG 136	CUMPLE PAG 136
Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.	CUMPLE PAG 137	CUMPLE PAG 137	CUMPLE PAG 137
Declaración jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	CUMPLE PAG 138	CUMPLE PAG 138	CUMPLE PAG 138

OBS: LA LIC LECTICIA LEGUIZAMON, REPRESENTANTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION Y NUTRICION, FIRMA EL PRESENTE INFORME EN CALIDAD DE APOYO TECNICO, PARA LA VERIFICACION DE LAS MUESTRAS.

Leticia Leguizamón
 Lic. Leticia Leguizamón
 Encar. Dpto. S.A.S.N. - DNPA
 DGGIES

Amador
 Lic. Amador
 Comité de Evaluación
 DGGIES - MSPBS

Chabela Fretes
 Dra. Chabela Fretes
 Comité de Evaluación
 DGGIES - MSPBS

Dra. Luján Perreira M.
 Dra. Luján Perreira M.
 PEDIATRA - NUTRILOGA
 RES. N° 3.332

LPN N° 38/2025 - ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA EL CENTRO NACIONAL DE PREPARADOS NUTRICIONALES - MSPYBS
ID: 459.780

Contrato Abierto. Ley 7021

Fecha de Apertura de Ofertas: Miércoles, 3 de diciembre de 2025 - 09:30
Designación: 17/02/2025
SIMESE N°: 60.136/24
Memorando DLIC - DOC N°: 241/2025
Inicio y entrega de evaluación: 04/12/2025 - 06/01/2026

OFERENTE: INDEX SACI: CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACION DE LAS CAPACIDADES TECNICAS DESCRIPTAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, ASI COMO LAS MUESTRAS PRESENTADAS.

LOTES		LOTE 12	LOTE 13	LOTE 14
ITEMS OFERTADOS	ITEM 1	ITEM 1	ITEM 1	ITEM 1
	Solución de Nutrición Parenteral AMINOACIDOS, GLUCOSA, LIPIDOS Y ELECTROLITOS Bolsa tricameral con solución de glucosa, aminoácidos, con electrolitos, y emulsión lipídica. Osmolaridad menor a 900 mOsm/l. Aporte energético: 1000 a 1100 kcal. Emulsión inyectable para perfusión intravenoso de aminoácidos, glucosa, lípidos y electrolitos para Nutrición Parenteral. PRESENTACION DE ENTREGA: BOLSA DE 1400 A 1500 ML CON SISTEMA CERRADO	Solución de Nutrición Parenteral AMINOACIDOS, GLUCOSA, LIPIDOS Y ELECTROLITOS Bolsa tricameral con solución de glucosa, aminoácidos, con electrolitos, y emulsión lipídica. Osmolaridad menor a 900 mOsm/l. Aporte energético: 1000 a 1100 kcal. Emulsión inyectable para perfusión intravenoso de aminoácidos, glucosa, lípidos y electrolitos para Nutrición Parenteral. PRESENTACION DE ENTREGA: BOLSA DE 1400 A 1500 ML CON SISTEMA CERRADO	Solución de Nutrición Parenteral AMINOACIDOS, GLUCOSA, LIPIDOS Y ELECTROLITOS Bolsa tricameral con solución de glucosa, aminoácidos, con electrolitos, y emulsión lipídica. Osmolaridad: 1300 a 1550 mOsm/l. Aporte energético: 1450 a 1750 kcal. Emulsión inyectable para perfusión intravenoso de aminoácidos, glucosa, lípidos y electrolitos para Nutrición Parenteral. PRESENTACION DE ENTREGA: BOLSA DE 1200 A 1500 ML CON SISTEMA CERRADO	Solución de Nutrición Parenteral AMINOACIDOS, GLUCOSA, LIPIDOS Y ELECTROLITOS Bolsa tricameral con solución de glucosa, aminoácidos, con electrolitos, y emulsión lipídica. Osmolaridad: 1300 a 1550 mOsm/l. Aporte energético: 2100 a 2250 kcal. Emulsión inyectable para perfusión intravenoso de aminoácidos, glucosa, lípidos y electrolitos para Nutrición Parenteral. PRESENTACION DE ENTREGA: BOLSA 1800 ML A 2100 ML CON SISTEMA CERRADO
	Solución de Nutrición Parenteral AMINOACIDOS, GLUCOSA, LIPIDOS Y ELECTROLITOS Bolsa tricameral con solución de glucosa, aminoácidos, con electrolitos, y emulsión lipídica. Osmolaridad menor a 760 mOsm/l. Aporte energético: 1050 kcal. Emulsión inyectable para perfusión intravenoso de aminoácidos, glucosa, lípidos y electrolitos para Nutrición Parenteral. PRESENTACION DE ENTREGA: BOLSA DE 1500 ML CON SISTEMA CERRADO	Solución de Nutrición Parenteral AMINOACIDOS, GLUCOSA, LIPIDOS Y ELECTROLITOS Bolsa tricameral con solución de glucosa, aminoácidos, con electrolitos, y emulsión lipídica. Osmolaridad: 1310 mOsm/l. Aporte energético: 1600 kcal. Emulsión inyectable para perfusión intravenoso de aminoácidos, glucosa, lípidos y electrolitos para Nutrición Parenteral. PRESENTACION DE ENTREGA: BOLSA 1500 ML CON SISTEMA CERRADO	Solución de Nutrición Parenteral AMINOACIDOS, GLUCOSA, LIPIDOS Y ELECTROLITOS Bolsa tricameral con solución de glucosa, aminoácidos, con electrolitos, y emulsión lipídica. Osmolaridad: 1310 mOsm/l. Aporte energético: 2140 kcal. Emulsión inyectable para perfusión intravenoso de aminoácidos, glucosa, lípidos y electrolitos para Nutrición Parenteral. PRESENTACION DE ENTREGA: BOLSA 2000 ML CON SISTEMA CERRADO	
MARCA:	PERIOLIMEL N4E BELGICA/COLOMBIA	OLIMEL N9E BELGICA/COLOMBIA	OLIMEL N9E BELGICA/COLOMBIA	OLIMEL N9E BELGICA/COLOMBIA
PROCEDENCIA:	BELGICA/COLOMBIA	BELGICA/COLOMBIA	BELGICA/COLOMBIA	BELGICA/COLOMBIA

Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas

Lic. Leticia Leguizamón
Encarg. Dpto. S.A.S.N. - DGGIES
INAN - MSPYBS

Lic. Aldo Alonso
Comité de Evaluación
DGGIES - Mof 55

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES

Dra. Luján Peralta M.
PEDIATRA - M.D. EN LOGICA
Reg. N° 1.002

FABRICANTE:	BAXTER SA	BAXTER SA	BAXTER SA
TITULAR DEL REGISTRO:	INDEX SACI	INDEX SACI	INDEX SACI
PRECIO OFERTADO:	1.950.000	2.240.000	2.425.000
ACTA DE FIJACION DE PRECIOS:	2.165.100	2.381.700	2.598.200
MUESTRAS:	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica			
Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos y/o Dispositivos Médicos, según corresponda , expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	CUMPLE PAG 108 - 109 INDEX SACI (OFERENTE)	CUMPLE PAG 108 - 109 INDEX SACI (OFERENTE)	CUMPLE PAG 108 - 109 INDEX SACI (OFERENTE)
Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar Medicamentos y/o Dispositivos Médicos, según como corresponda , expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVIS de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	CUMPLE PAG 110 - 111	CUMPLE PAG 112 - 114	CUMPLE PAG 112 - 114
En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVIS de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir comercializado mientras dure el trámite.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento de Medicamentos y/o Dispositivos Médicos, según corresponda , del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante toda la duración del contrato.	CUMPLE PAG 116 INDEX SACI (BPA y D)	CUMPLE PAG 116 INDEX SACI (BPA y D)	CUMPLE PAG 116 INDEX SACI (BPA y D)
Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Para Oferentes Representantes: Carta Poder vigente otorgada por el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio.	CUMPLE PAG 117 - 118 BAXTER INTERNACIONAL INC /BAXTER PARAGUAY SA/INDEX SACI	CUMPLE PAG 117 - 118 BAXTER INTERNACIONAL INC /BAXTER PARAGUAY SA/INDEX SACI	CUMPLE PAG 117 - 118 BAXTER INTERNACIONAL INC /BAXTER PARAGUAY SA/INDEX SACI
En caso de que el titular del producto no sea el fabricante, se debe de presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente entre el fabricante y el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Para oferentes Distribuidores , se deberá de presentar carta poder vigente otorgada por el titular del producto al representante, debidamente legalizado y consularizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio, además se deberá de presentar copia de la Carta de autorización autenticada por escribano público otorgada por el representante al oferente (distribuidor) para ofertar y comercializar el producto, la cual debe de estar vigente.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Leticia Leguizamón
 Dra. Dpto. S.A.S.N. - DNPA
 MSPYBS


Lic. Abel Alonzo
 Comité Evaluación
 Telf: 021 - 4401155

Dra. Claudia Fretes
 Comité de Evaluación

Dra. Gujón Peraltá M.
 PEDIATRA - MUTUOLUSA
 Telf: 021 - 4401155

En caso de que el titular del producto no sea el fabricante, se debe de presentar contrato/ acuerdo de fabricación vigente entre el fabricante y el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero.			
En caso de que el contrato sea suscripto en el extranjero, se deberá presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizado o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que el contrato sea suscripto en el Paraguay se deberá presentar el contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticado por escribano público, junto con la certificación de firma y una copia del poder donde la empresa elaboradora/productora autoriza al representante de la empresa a realizar dicho acto. Este documento debe de estar legalizado, consularizado o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario (distribuidor), se deberá de acreditar las cadenas de autorizaciones	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante ni titular del registro sanitario (Distribuidor), Copia de la Carta de autorización vigente otorgada por el titular del registro sanitario al oferente para ofertar y comercializar el producto autenticada por escribano Público. En caso de que el titular del registro sanitario no sea el fabricante se deberá de presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público. En caso de presentar documentación original se debe de presentar certificación de firma	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Para medicamentos: Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.	CUMPLE PAG 119	CUMPLE PAG 120	CUMPLE PAG 120
Todos los documentos deben de estar traducidos al español.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Declaración jurada donde el oferente declara poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.	CUMPLE PAG 121	CUMPLE PAG 121	CUMPLE PAG 121
Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.	CUMPLE PAG 122	CUMPLE PAG 122	CUMPLE PAG 122
Declaración jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	CUMPLE PAG 123	CUMPLE PAG 123	CUMPLE PAG 123
OBS: LA LIC LECTICIA LEGUIZAMON, REPRESENTANTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION Y NUTRICION, FIRMA EL PRESENTE INFORME EN CALIDAD DE APOYO TECNICO, PARA LA VERIFICACION DE LAS MUESTRAS.			


Lic. Leticia Leguizamón
 Encarg. Dpto. S.A.S.N. - DNPA
 SAN - MSPBS


Lic. Pablo Alonso
 Encarg. Dpto. S.A.S.N. - DNPA
 SAN - MSPBS


Dra. Cecilia Fretes
 Comité de Evaluación
 NIES


Dra. Luján Peralta M.
 PEDIATRA - NUTRICOLOGA
 SAN - MSPBS



COMITÉ DE EVALUACION. DGGIES

LPN N° 38/2025 - ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA EL CENTRO NACIONAL DE PREPARADOS NUTRICIONALES - MSPYBS
ID: 459. 780

Contrato Abierto. Ley 7021

Fecha de Apertura de Ofertas: Miércoles, 3 de diciembre de 2025 - 09:30

Designación: 17/02/2025

SIMSESE N°: 60.136/24

Memorando DJIC - DOC N°: 241/2025

Inicio y entrega de evaluación: 04/12/2025 - 06/01/2026

OFERENTE : QUIMFA SA: CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACION DE LAS CAPACIDADES TECNICAS DESCRIPTAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, ASI COMO LAS MUESTRAS PRESENTADAS.

ITEMS OFERTADOS	LOTE 1	LOTE 3	LOTE 4	LOTE 13
	<p>ITEM 1 Aminoácidos Solución</p> <p>Aminoácidos Solución 10%. Uso parenteral. Nitrógeno Total: 15.8g por litro. Osmolaridad: 864mOsm/L. Libre de Calcio, Potasio, Magnesio, Sodio, Cloruro, Fosfato. Solución Aminoácidos para adultos. PRESENTACION DE ENTREGA: FRASCO AMPOLLA DE 500 ML CON SISTEMA CERRADO</p>	<p>ITEM 1 Emulsión lipídica</p> <p>Emulsión lipídica al 20%. Uso parenteral. Triglicéridos de cadena media y larga. Emulsión Lipídica. PRESENTACION DE ENTREGA: FRASCO AMPOLLA DE 500 ML CON SISTEMA CERRADO</p>	<p>ITEM 1 Emulsión Lipídica + Asociado</p> <p>Emulsión lipídica con Omega 3 al 20%. Uso parenteral. Triglicéridos de cadena media y aceite de pescado rico en omega 3 (obligatorio). Podrá contener aceite de oliva como fuente de triglicéridos de cadena larga (LCT), sin que su inclusión sea de carácter obligatorio. En caso de utilizar aceite de soja como fuente de LCT, su proporción no deberá superar el 40% de la formulación lipídica. Emulsión Lipídica + Asociados. PRESENTACION DE ENTREGA: FRASCO AMPOLLA DE 500 ML CON SISTEMA CERRADO</p>	<p>ITEM 1 Solución de Nutrición Parenteral</p> <p>AMINOACIDOS, GLUCOSA, LIPIDOS Y ELECTROLITOS. Bolsa tricameral con solución de glucosa, aminoácidos, con electrolitos, y emulsión lipídica. Osmolaridad: 1360 a 1550 mOsm/l. Aporte energético: 1450 a 1750 kcal. Emulsión inyectable para perfusión intravenosa de aminoácidos, glucosa, lipidos y electrolitos para Nutrición Parenteral. PRESENTACION DE ENTREGA: BOLSA DE 1200 A 1500 ML CON SISTEMA CERRADO</p>
	<p>Aminoácidos Solución 10%. Uso parenteral. Nitrógeno Total: 15.5g -16.5 g por litro. Osmolaridad: 850-1100 mOsm/L. Libre de Calcio, Potasio, Magnesio, Sodio, Cloruro, Fosfato. Solución Aminoácidos para adultos. PRESENTACION DE ENTREGA: FRASCO AMPOLLA DE 500 ML CON SISTEMA CERRADO</p>	<p>Emulsión lipídica al 20%. Uso parenteral. Triglicéridos de cadena media y larga. Emulsión Lipídica. PRESENTACION DE ENTREGA: FRASCO AMPOLLA DE 500 ML CON SISTEMA CERRADO</p>	<p>Emulsión lipídica con Omega 3 al 20%. Uso parenteral. Triglicéridos de cadena media y aceite de pescado rico en omega 3 (obligatorio). Podrá contener aceite de oliva como fuente de triglicéridos de cadena larga (LCT), sin que su inclusión sea de carácter obligatorio. En caso de utilizar aceite de soja como fuente de LCT, su proporción no deberá superar el 40% de la formulación lipídica. Emulsión Lipídica + Asociados. PRESENTACION DE ENTREGA: FRASCO AMPOLLA DE 500 ML CON SISTEMA CERRADO</p>	<p>AMINOACIDOS, GLUCOSA, LIPIDOS Y ELECTROLITOS. Bolsa tricameral con solución de glucosa, aminoácidos, con electrolitos, y emulsión lipídica. Osmolaridad: 1545mOsm/l. Aporte energético: 1475kcal. Emulsión inyectable para perfusión intravenosa de aminoácidos, glucosa, lipidos y electrolitos para Nutrición Parenteral. PRESENTACION DE ENTREGA: BOLSA DE 1250 ML CON SISTEMA CERRADO</p>
DETALLE DEL PRODUCTO OFERTADO	AMINOPLASIMAL B.BRAUN 10%	LIPOFUNDIN MCT/LCT 20%	LIPOPLUS 20%	NUTRIFLEX OMEGA SPECIAL
MARCA:	ALEMANIA	ALEMANIA	ALEMANIA	ALEMANIA
PROCEDENCIA:	ALEMANIA	ALEMANIA	ALEMANIA	ALEMANIA

Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas

Lic. Arbolenzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPYBS

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPYBS

Dra. Evelyn Perálta M.
PEDIATRA - NUTRICOLOGA
DGGIES - MSPYBS

FABRICANTE:	S. BRAUN MELSUNGEN. A.G.	LABORATORIO B. BRAUN MELSUNGEN A.G.	B. BRAUN MELSUNGEN AG	B. BRAUN MELSUNGEN AG
PRECIO OFERTADO:	188.500	220.000	345.000	2.215.000
ACTA DE FIJACION DE PRECIOS:	484.000	323.240	1.796.968	3.027.000
TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO:	B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY SA	B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY SA	B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY SA	B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY SA
MUESTRAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica				
Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos y/o Dispositivos Médicos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	CUMPLE NOTA RESPUESTA QUIMFA SA (OFERENTE)	CUMPLE NOTA RESPUESTA QUIMFA SA (OFERENTE)	CUMPLE NOTA RESPUESTA QUIMFA SA (OFERENTE)	CUMPLE NOTA RESPUESTA QUIMFA SA (OFERENTE)
Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar Medicamentos y/o Dispositivos Médicos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	CUMPLE NOTA RESPUESTA B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY SA (REPRESENTANTE)	CUMPLE NOTA RESPUESTA B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY SA (REPRESENTANTE)	CUMPLE NOTA RESPUESTA B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY SA (REPRESENTANTE)	CUMPLE NOTA RESPUESTA B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY SA (REPRESENTANTE)
En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento de Medicamentos y/o Dispositivos Médicos, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante toda la duración del contrato.	CUMPLE NOTA RESPUESTA QUIMFA SA (BPF y C, y BPA y D) B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY SA (BPA y D)	CUMPLE NOTA RESPUESTA QUIMFA SA (BPF y C, y BPA y D) B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY SA (BPA y D)	CUMPLE NOTA RESPUESTA QUIMFA SA (BPF y C, y BPA y D) B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY SA (BPA y D)	CUMPLE NOTA RESPUESTA QUIMFA SA (BPF y C, y BPA y D) B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY SA (BPA y D)
Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Para Oferentes Representantes: Carta Poder vigente otorgada por el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscrita en el Registro Público de Comercio.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que el titular del producto no sea el fabricante, se debe de presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente entre el fabricante y el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Lic. ANA ADONZO
Comité de Evaluación

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
MSPS

Dra. Luján Peratta M.
PEDIATRA - NEFROLOGA
Fig. N° 1002

Lic. Leticia Legizamon
Encarg. Dpto. S.A.S.N. - DNPA
MAY - MSPS

<p>Para oferentes Distribuidores, se deberá de presentar carta poder vigente otorgada por el titular del producto al representante, debidamente legalizado y consularizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio, además se deberá de presentar copia de la Carta de autorización autenticada por escribano público otorgada por el representante al oferente (distribuidor) para ofertar y comercializar el producto, la cual debe de estar vigente.</p>	<p>CUMPLE NOTA RESPUESTA B.BRAUN MELSUNGEN AG/B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY SA/QUIMFA SA</p>	<p>CUMPLE NOTA RESPUESTA B.BRAUN MELSUNGEN AG/B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY SA/QUIMFA SA</p>	<p>CUMPLE NOTA RESPUESTA B.BRAUN MELSUNGEN AG/B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY SA/QUIMFA SA</p>	<p>CUMPLE NOTA RESPUESTA B.BRAUN MELSUNGEN AG/B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY SA/QUIMFA SA</p>	<p>CUMPLE NOTA RESPUESTA B.BRAUN MELSUNGEN AG/B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY SA/QUIMFA SA</p>
<p>En caso de que el titular del producto no sea el fabricante, se debe de presentar contrato/ acuerdo de fabricación vigente entre el fabricante y el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado.</p>	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
<p>Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero.</p>					
<p>En caso de que el contrato sea suscripto en el extranjero, se deberá presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizado o apostillado.</p>	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
<p>En caso de que el contrato sea suscripto en el Paraguay se deberá presentar el contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticado por escribano público, junto con la certificación de firma y una copia del poder donde la empresa elaboradora/productora autoriza al representante de la empresa a realizar dicho acto. Este documento debe de estar legalizado, consularizado o apostillado.</p>	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
<p>En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario (distribuidor), se deberá de acreditar las cadenas de autorizaciones</p>	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
<p>Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<p>Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante ni titular del registro sanitario (Distribuidor), Copia de la Carta de autorización vigente otorgada por el titular del registro sanitario al oferente para ofertar y comercializar el producto autenticada por escribano Público. En caso de que el titular del registro sanitario no sea el fabricante se deberá de presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público. En caso de presentar documentación original se debe de presentar certificación de firma</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<p>Para medicamentos: Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.</p>	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
<p>Todos los documentos deben de estar traducidos al español.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<p>Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.</p>	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
<p>Declaración jurada donde el oferente declara poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.</p>	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
<p>Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.</p>	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA

Leticia Leguizamón
Encarg. Dpto. S.A.S.N. - DNPA
INAN - MSPYBS

Lic. Ayo Antonio
Comité de Evaluación

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
CIES MSPAS

Dr. Luján Perálta M.
PEDIATRA - NUTRILOGA
Pag. N° 1002

Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.

OBS: LA LIC LECTICIA LEGUIZAMON, REPRESENTANTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION Y NUTRICION, FIRMA EL PRESENTE INFORME EN CALIDAD DE APOYO TECNICO, PARA LA VERIFICACION DE LAS MUESTRAS.


Lic. Leticia Leguizamón
Encarg. Dpto. S.A.S.N. - DNPA
INAN - MSPYBS


Lic. Arto Donzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS


Dra. Claudia Fustes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS


Dra. Luján Perabla M.
PEDIATRA - NUTRILOGA
Reg. N° 6.652

CUMPLE NOTA RESPUESTA

CUMPLE NOTA RESPUESTA

CUMPLE NOTA RESPUESTA

CUMPLE NOTA RESPUESTA